



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA DEL Diguillín
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 635

QUILLÓN, 06 FEB 2025

VISTOS:

1. Certificado de fecha 02 de enero de 2025 de funcionaria Alejandra Barriga Cofre.
2. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
3. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
6. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE 15** de feriado legal a funcionaria **ALEJANDRA BARRIGA COFRE, Jefatura, grado 11° E.M.S.**, como saldo de su desempeño en la Municipalidad de San Pedro de la Paz durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2024.
2. **REGISTRESE** en sistema de Personal Municipal la cantidad de días de feriado legal indicados en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/YL/Kpsc

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

